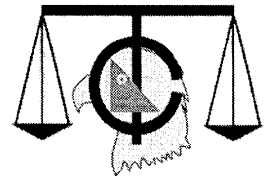
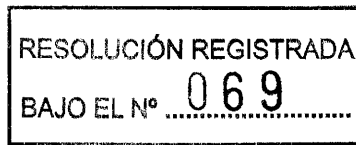




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019- AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"
USHUAIA, 01 ABR 2019

VISTO: la Resolución Plenaria N° 62/2019, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Plenaria N° 62/2019, se resolvió aceptar la renuncia presentada por el doctor Sebastián OSADO VIRUEL, a planta permanente en el cargo de Secretario Legal del Organismo, en virtud de su designación en el cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Distrito Judicial Sur, a partir de la fecha de juramento y toma de posesión, acaecido el día 29 de marzo del corriente año.

Que estrictas razones de servicio exigen que el cargo deba ser cubierto transitoriamente por personal de este Tribunal de Cuentas hasta tanto quede formalizado el concurso que lo cubra definitivamente.

Que atento lo expuesto este Plenario de Miembros entiende procedente, conforme constancias obrantes en su legajo personal, la designación del doctor Pablo Esteban GENNARO a cargo de la Secretaría Legal del Tribunal de Cuentas de la Provincia, hasta tanto se designe un nuevo titular o hasta que el Plenario de Miembros disponga el cese de la presente subrogancia.

Que en la actualidad el citado agente se encuentra cumpliendo funciones como Asesor Letrado, conforme designación dispuesta por Resolución Plenaria N° 340/2018, correspondiendo dejar sin efecto ese acto administrativo a los fines dispuestos en el presente.

Que el presente acto se suscribe con el *quorum* previsto en el artículo 27 de la Ley provincial N° 50, en virtud de la ausencia del señor Vocal Contador CP Luis María CAPELLANO, dispuesta en la Resolución Plenaria N° 59/2019.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 26, inciso c) y 27 de la

Ley provincial N° 50, Resolución Plenaria N° 152/2009 y su modificatoria N° 262/2018.

Por ello,

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto el nombramiento dispuesto mediante Resolución Plenaria N° 340/2018, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Designar a cargo de la Secretaría Legal, en carácter de subrogante, al doctor Pablo Esteban GENNARO, DNI N° 28.840.960, Legajo N° 210, para cumplir las funciones que competen al Secretario Legal del Tribunal de Cuentas de la Provincia, siendo la presente designación de carácter transitorio, perdurando hasta tanto se designe un nuevo titular mediante concurso o hasta que el Plenario de Miembros disponga el cese de la presente subrogancia.

ARTÍCULO 3°.- Disponer la vigencia de lo establecido en los artículos 1° y 2° a partir de la notificación de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Notificar con copia certificada de la presente al doctor Pablo Esteban GENNARO y por su intermedio a los agentes dependientes de la Secretaría Legal, al Prosecretario Legal, al Secretario Contable a/c y por su intermedio a los agentes dependientes de la Secretaría Contable y a los abogados Relatores .

ARTÍCULO 5°.- Comunicar a la Dirección de Administración con copia certificada de la presente.

ARTÍCULO 6°.- Registrar, comunicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 069 /2019

CPN Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia